



**LA OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA GESTORA URBANA IBAGUÉ E.I.C.E.**

**HACE CONSTAR:**

mediante EL CONTRATO NO. 036 DEL 17 DE ENERO DE 2026, suscrito entre la GESTORA URBANA DE IBAGUÉ E.I.C.E. y JHON ANDERSON URIBE VÁSQUEZ identificado con cédula de ciudadanía no. 1.110.450.085, actuando en nombre propio cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA A LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO URBANO DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÉ"

Se ha dado cumplimiento a la legalización de la adición y prórroga No 1, en los siguientes términos:

X	NÚMERO	FECHA:
Registro Presupuestal	0020260191	13-05-2026
póliza de Cumplimiento	No 25-44-101209372 – SEGUROS DEL ESTADO S.A Anexo: 1 Cumplimiento del contrato: Vigencia: 17/01/2026 al 20/11/2026	13-05-2026
	No 25-44-101209372 – SEGUROS DEL ESTADO S.A Anexo: 2 Cumplimiento del contrato: Vigencia: 17/01/2026 al 20/01/2027	13-05-2026
Cobertura de ARL	Positiva Compañía de Seguros	14-05-2026

obstante, de lo anterior siendo estos requisitos de la etapa de ejecución, le corresponde al supervisor verificar con la Oficina de Recursos Físicos y financieros, que se hayan descontado del primer pago presentado valor de tres puntos cinco por ciento (3.5%) de estampillas, discriminados de la siguiente forma: Pro cultura (1%) y Pro anciano (2%), descuento realizado, en base al Decreto 0229 del 12 de marzo de 2024, "por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el recaudo y giro del pago de estampillas en el municipio de Ibagué, según acuerdo municipal 001 de 4 de marzo de 2024". Por lo tanto, se encuentra el negocio jurídico legalizado de la adición y prórroga No 01 del presente contrato.

Realizado en Ibagué a los 14 días del mes de mayo de 2026,

**FABIAN GUILLERMO SANTOS RUBIO**

JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Directora: Paola Tatiana Jaramillo-Judicante oficina jurídica y contratación. *PJ*  
Asesor: Diego Sierra-Abogado contratista oficina jurídica y contratación. *DS*